# PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

# DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

# PROVINCIA DE LIMA

# DEPARTAMENTO DE LIMA

# 2027-2030



ANGEL MANUEL TAFUR DEL AGUILA

ABOGADO - OBSTETRA

***PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA***

## I. IDEARIO:

### A. PRINCIPIOS:

- Somos un partido político que considera al hombre, cual persona humana e individuo social como centro, objetivo y fin supremo de la política, la ética, la economía, las creencias y las artes, en tanto, creador de la vida cotidiana, constructor del pensamiento, de los procesos sociales e históricos y forjador del destino de la humanidad.
- Consideramos que el trabajo humano es la fuente creadora de la riqueza y el progreso del hombre, la sociedad y la humanidad.
- Creemos que el sistema económico debe estar al servicio del ser humano, por lo que postulamos a un régimen de economía solidaria, que estará basado en la propagación social del emprendimiento y la transformación productiva constante.
- Reconocemos y valoramos, más allá de su origen histórico, la consolidación del sufragio universal como vía para el ejercicio del poder, el estado de derecho, la independencia de poderes y el respeto irrestricto de los derechos humanos.
- Concebimos la política como una práctica cotidiana para dignificar la condición humana.
- Aspiramos al nacimiento de una alternativa contemporánea, capaz de instaurar un orden social superior, fundada en la libertad, la equidad, la tolerancia y la paz.
- Postulamos a constituirnos en un factor clave, en el cauce del torrente ciudadano y el pueblo en general, para la construcción de un destino de prosperidad para todos.
- Consideramos que la tarea de refundar la política, es una práctica permanente de solidaridad, unidad, respeto, democracia y autoorganización como expresiones de una nueva cultura política.
- Promovemos un orden medioambiental comprometido con las generaciones venideras.
- Asumimos un profundo compromiso internacionalista, por cuanto aspiramos a una nación humana universal, tolerante con la multiplicidad de etnias, lenguas, culturas, costumbres y creencias.

**B. OBJETIVOS:**

- Construir una sociedad de confianza y transparencia entre sus miembros, instituciones y autoridades.
- Refundar la política en base a principios éticos y morales.
- Promover un sistema económico humanista y solidario, de oportunidades para todos que busque el desarrollo integral de la persona basado en la eficiencia, la equidad social y la transformación productivas, donde le estado asuma su rol social orientado a satisfacer las necesidades humanas fundamentales.
- La defensa de la ecología en la perspectiva de un habitad superior, de coexistencia pacífica y armoniosa entre el hombre y la naturaleza, que garantice la vida de los seres vivos en el planeta en coherencia con el orden natural de las cosas.
- Lucha frontal y sin tregua contra la corrupción, en todos los sectores de la sociedad.

**C. VALORES:**

Estas son las cualidades institucionales propuestas:

1. **Integridad:** Actuar con honestidad, ética y coherencia entre el discurso y las acciones.
2. **Transparencia:** Gestionar los recursos y las decisiones de manera abierta y accesible a la ciudadanía.
3. **Vocación de servicio:** Priorizar el bienestar de la población y el interés general sobre los intereses particulares.
4. **Responsabilidad:** Cumplir los compromisos asumidos y rendir cuentas por las decisiones adoptadas.
5. **Democracia interna:** Garantizar la participación de los afiliados en la toma de decisiones y en la elección de autoridades.
6. **Respeto:** Promover el diálogo, la tolerancia y el respeto a los derechos humanos y al Estado de derecho.
7. **Inclusión:** Fomentar la participación sin discriminación por razones de género, edad, discapacidad, origen étnico, religión o condición socioeconómica.

8. **Equidad:** Impulsar la igualdad de oportunidades y la justicia social.

9. **Participación ciudadana:** Mantener una relación permanente con la ciudadanía y promover mecanismos de consulta y colaboración.

10. **Innovación:** Incorporar nuevas herramientas, tecnologías y buenas prácticas para mejorar la gestión política.

11. **Eficiencia:** Utilizar los recursos de manera responsable para alcanzar resultados concretos.

12. **Compromiso:** Trabajar con perseverancia en el cumplimiento de los objetivos y propuestas del partido.

13. **Solidaridad:** Actuar con sensibilidad frente a las necesidades de las personas y comunidades.

14. **Unidad:** Promover la cohesión interna y el trabajo en equipo respetando la diversidad de opiniones.

15. **Sostenibilidad:** Incorporar criterios de desarrollo sostenible, protección ambiental y responsabilidad con las futuras generaciones.

## II. VISIÓN DE DESARROLLO:

San Juan de Lurigancho es un conjunto humano de gente emprendedora con una población diversa, conformada por familias provenientes de distintas regiones del país, rica en su identidad cultural. Destaca por la gran cantidad de pequeños y medianos negocios, comercios familiares y actividades de autoempleo: Esta cultura del emprendimiento coloca al distrito como impulsor de su desarrollo local. Se encuentra conectado con otras zonas de la capital mediante importantes vías de acceso y sistema de transporte masivo como el Metro de Lima, Corredor Metropolitano y Empresas de Transportes diversas; esta particularidad favorece la movilidad de trabajadores, estudiantes y comerciantes. Un distrito que al año 2030 será un referente de desarrollo en Lima metropolitana, con una gestión moderna y transparente, infraestructura de calidad, espacios públicos accesibles y seguros, oportunidades de progreso para sus vecinos y una comunidad participativa que impulse el crecimiento y la prosperidad del distrito.

**DIAGNÓSTICO:**

El distrito de San Juan de Lurigancho es uno de los cuarenta y tres distritos que conforman la provincia de Lima, ubicada al noroeste de la capital. Limita al norte con el distrito de San Antonio de Chaclla, provincia de Huarochiri; al este con el distrito de Lurigancho-Chosica; al sur con los distritos de El Agustino y Lima, y al oeste con los distritos del Rimac, Independencia, Comas y Carabayllo.

Al 2025, el distrito con mayor población en Lima sigue siendo San Juan de Lurigancho con 1 millón 282 mil 635 habitantes y concentra el 12,3% de la población de la ciudad capital.

Presenta persistencia de pobreza y vulnerabilidad en algunos sectores, déficit en la calidad y cobertura de servicios de salud, limitado acceso a espacios culturales, recreativos y deportivos, problemas de violencia familiar, inseguridad y consumo de drogas en determinados sectores.

Alto nivel de informalidad laboral y empresarial, escasas oportunidades de empleo formal para jóvenes, limitado acceso al financiamiento para emprendedores, baja productividad en algunos sectores económicos.

También crecimiento urbano desordenado, déficit de áreas verdes por habitante, congestión vehicular y problemas de movilidad, deterioro de vías locales y espacios públicos, ocupación de zonas de riesgo en laderas y quebradas.

Situaciones como incremento de delitos contra el patrimonio, percepción elevada de inseguridad ciudadana, limitada capacidad operativa para vigilancia y prevención, presencia de violencia juvenil y pandillaje en algunos sectores.

Asociado al manejo inadecuado de residuos sólidos en algunos sectores, contaminación ambiental por acumulación de basura, escasez de áreas verdes y arborización, vulnerabilidad frente a fenómenos naturales y efectos del cambio climático.

Traducido en graves limitaciones presupuestales para atender la demanda de servicios, necesidad de fortalecer la transparencia y la participación ciudadana, procesos administrativos que requieren mayor eficiencia y digitalización.

## III. ESTRATEGIAS:

El Plan de Gobierno 2027-2030 define el rumbo del gobierno local y aseguran coherencia entre la visión, los objetivos y las propuestas; se desarrollará dentro del marco constitucional y legal y el respeto a los acuerdos internacionales vigentes, políticas de estado; así como a los lineamientos, políticas y planes nacionales tales como el Marco Macroeconómico Multianual (MMM), Planes de Desarrollo Metropolitano (PDM) y Planes de Desarrollo Local (PDL), entre otros.

Se basará en los siguientes aspectos:

3.1 **Seguridad ciudadana y convivencia social**: La gestión municipal priorizará la reducción de la delincuencia y la mejora de la percepción de seguridad mediante acciones preventivas, articuladas y sostenidas con la comunidad y la Policía Nacional.

- Fortalecimiento del serenazgo municipal.
- Implementación de tecnología de vigilancia.
- Promoción de la cultura de paz y prevención de la violencia.

3.2 **Desarrollo urbano ordenado y sostenible**

Se promoverá un crecimiento urbano planificado, seguro y con acceso equitativo a servicios básicos.

- Ordenamiento territorial.
- Recuperación de espacios públicos.
- Mejoramiento de vías y accesibilidad urbana.
- Prevención de ocupación de zonas de riesgo.

3.3 **Desarrollo económico local y empleo**

Se impulsará una economía local dinámica, inclusiva y competitiva que genere empleo digno:

- Apoyo a MYPES y emprendedores.
- Formalización empresarial.
- Capacitación laboral y técnica.
- Promoción de mercados y ferias productivas.

3.4 **Desarrollo social e inclusión**

Se priorizará el bienestar de la población, especialmente de los grupos vulnerables:

- Programas sociales para niños, jóvenes y adultos mayores.
- Mejora de servicios de salud preventiva.

- Fortalecimiento de la educación y cultura.
- Reducción de brechas sociales.

### 3.5 **Gestión ambiental sostenible**

Se garantizará el uso responsable de los recursos naturales y la protección del medio ambiente:

- Manejo adecuado de residuos sólidos.
- Incremento de áreas verdes.
- Educación ambiental.
- Adaptación al cambio climático.

### 3.6 **Modernización de la gestión pública**

Se promoverá una municipalidad eficiente, transparente y orientada a resultados:

- Digitalización de servicios.
- Simplificación administrativa.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Mejora de la atención al ciudadano.

### 3.7 **Participación ciudadana y gobernanza**

Se fortalecerá la participación activa de la población en la toma de decisiones:

- Presupuesto participativo.
- Juntas vecinales organizadas.
- Audiencias públicas.
- Mecanismos de control ciudadano.

## 3.8 **Infraestructura y servicios públicos de calidad**

Se mejorará la infraestructura urbana y la calidad de los servicios básicos:

- Agua, saneamiento y alumbrado.
- Mantenimiento de pistas y veredas.
- Espacios recreativos y deportivos.
- Transporte y movilidad urbana.

**PROBLEMAS IDENTIFICADOS, ESTRATEGIAS Y METAS:**

Dimensionado en aspectos sociales, económicos, ambientales e institucionales, se resumen los problemas identificados y priorizados en el presente Plan de Gobierno, los objetivos estratégicos orientados a la solución de los problemas identificados y las metas proyectadas hacia el año 2030.

Firmado Digitalmente por SILVA NIETO JULIA MELISSA DNI - 74396395 - Personero
Fecha: 16.06.26 18:58:47 (-05:00)